

PERMISO ADMINISTRATIVO A
CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.

DECRETO № 1206

CHILLAN VIEJO,

1 6 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Cristina Espinoza Sepúlveda con fecha 15/02/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a Doña Cristina Espinoza Sepúlveda, administrativo a Honorarios, desde el día 20/02/2012 hasta el día 24/02/2012, quedándole 6,5 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ JALS / LRM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL